



Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 21 SEP 2022

**SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DR. OPE PASQUET**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informes efectuado a solicitud de la Sra. Representante Lucía Etcheverry Lima y del Sr. Representante Eduardo Antonini, según Oficio N° 6633, de 6 de mayo de 2022.

En tal sentido, se adjunta respuesta elaborada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 890
Ref. N° 001-1-2084-2022
VF onir

Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL	
FECHA	HORA
RECIBIDO 23/9/22	14:00
FUNCIONARIO: 281	
CONTRAFIRMA: A. Diaz	



EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL ESCANEADA DEL ORIGINAL EN PODER DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY N° 18.600 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS RESPECTO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA UTILIZADA

C/2467/2022

Nº 6633

Montevideo, 6 de mayo de 2022.

Señor Ministro de Salud Pública,
doctor Daniel Salinas.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Lucía Etcheverry Lima y el señor Representante Eduardo Antonini: "Montevideo, 6 de mayo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Como Representante Nacional del departamento de Maldonado queremos expresar la preocupante situación asistencial que diariamente viven los pacientes oncológicos y sus familiares. En la Administración anterior se aprobó por ley presupuestal, e iniciaron en el año 2019, las obras del nuevo Centro de Radioterapia y Oncología Regional de ASSE en la ciudad de San Carlos; generando una enorme expectativa por parte de la población, vislumbrando una mejora en el acceso, la seguridad y la calidad asistencial. Proyecto que en su origen tenía un alcance regional para toda la población usuaria del Sistema Nacional Integrado de Salud, independientemente del prestador al que pertenecía el usuario. A la fecha, no vemos avances en tal sentido, la población sigue pasando enormes peripecias para recibir un tratamiento en el departamento de Montevideo y el nuevo Centro de Radioterapia y Oncología Regional de ASSE en la ciudad de San Carlos no da respuestas acordes a la inversión y el proyecto planteado. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Si está finalizada la obra edilicia de ese centro. 2) Qué prestaciones está dando. 3) En referencia al acelerador lineal, indicar: A) Las especificaciones técnicas del equipo aprobado. B) El tipo de procedimiento de compra. C) La empresa adjudicataria. D) El costo. E) La empresa que brinda el servicio de mantenimiento del mencionado acelerador. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones y EDUARDO ANTONINI, Representante por Maldonado".

Saludamos al señor Ministro con nuestra mayor consideración.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


ÓSCAR AMIGO DÍAZ
3er. Vicepresidente

Montevideo 2022

PREGUNTAS: Respecto al Centro de Radioterapia y Oncología Regional de ASSE en la ciudad de San Carlos y el acelerador lineal.

1. Si está finalizada la obra edilicia de ese centro.
2. Que prestaciones está dando.
3. En referencia al acelerador lineal, indicar:
 - a) Las especificaciones técnicas del equipo aprobado.
 - b) El tipo de procedimiento de compra.
 - c) La empresa adjudicataria.
 - d) El costo.
 - e) La empresa que brinda el servicio de mantenimiento del mencionado acelerador.

Montevideo, 12 de agosto de 2022

De: Unidad De Transparencia

A: Sr. Ministro de Salud Pública

A través de la presente se viene da respuesta al pedido de informes solicitado por la Sres. Representantes Lucia Etcheverry y Eduardo Antonini, oficio 6633.

A los efectos de dar respuesta a las preguntas realizadas adjuntamos informe de Dirección de Región Este.

Sin más que agregar Saluda ATTE.



Dr. Gonzalo Medina
Director
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública
A.S.S.E.

Montevideo, 17 de junio de 2022

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

En virtud del pedido de informes solicitado mediante **Oficio N° 6633**, se remiten **insumos necesarios para dar respuesta** al mismo.

PREGUNTAS: Respecto al Centro de Radioterapia y Oncología Regional de ASSE en la ciudad de San Carlos y el acelerador lineal.

1. Si está finalizada la obra edilicia de ese centro.

Obra finalizada y operativa desde noviembre de 2021

2. Que prestaciones está dando.

Atención al usuario por medio de consultas realizadas por Médicos Oncólogos y Hematólogo. Quimioterapia a usuarios del departamento de Maldonado y tratamientos oncológicos ambulatorios pertenecientes al padrón de ASSE, en contacto directo con el INCA y el Fondo Nacional de Recursos

3. En referencia al acelerador lineal, indicar:

Esta Dirección Regional no tiene información respecto a la compra de un acelerador lineal

1. Las especificaciones técnicas del equipo aprobado.

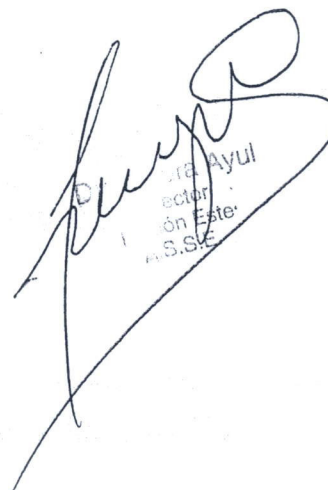
2. El tipo de procedimiento de compra.

3. La empresa adjudicataria.

4. El costo.

5. La empresa que brinda el servicio de mantenimiento del mencionado acelerador.

Sin otro particular, atte.,



Directora Ayudante
Sector
Región Este
M.S.S.E.

Montevideo, 30 AGO 2022

Señor Ministro de Salud Pública
Dr. Daniel Salinas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informe realizado por los Representantes Sra. Lucía Etcheverry Lima y Sr. Eduardo Antonini según Oficio N.º 6633 de fecha 06/05/2022.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Oficio: 243/2022
me



Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado